



haga que sea algo significativo

Ser escuchado antes de que se dicte una condena es un derecho de importancia que merece ser tenido seriamente en cuenta.

Los acusados tienen, como las víctimas, el derecho a declarar ante el juez antes de ser condenados. Esto puede incluir suplicas de clemencia o una explicación de lo que dio origen a sus actos o de los cambios que han tenido desde que cometieron el delito.

El abogado del acusado puede también hacer comentarios persuasivos.

Cuando usted ejerce su derecho a ser escuchado antes de que se dicte la condena, genera una oportunidad para que el juez conozca el otro lado de la situación, con lo que se equilibra la balanza. Muchas víctimas consideran que se trata de una experiencia de utilidad.

Aunque no podemos decirle qué declarar, no dude en comunicarse con el personal de Asistencia a las Víctimas para solicitar orientación.



domicilios de las oficinas del fiscal de distrito

San Diego – Centro de Justicia
330 W. Broadway, San Diego, CA 92101
(619) 531-4041

Oficinas en el Norte del Condado –
Juzgados en Vista
325 S. Melrose Dr., Ste. 5000, Vista, CA 92083
(760) 806-4004

Oficinas en el Este del Condado –
Juzgados en El Cajon
250 Main St., 5th Floor, El Cajon, CA 92020
(619) 441-4588

Oficinas en el Sur del Condado
333 H St., Ste. 4000, Chula Vista, CA 91910
(619) 498-5650

Departamento Juvenil – Juzgado Juvenil
2851 Meadowlark Dr., San Diego, CA 92123
(858) 694-4250

Programa de Asistencia a las Víctimas
Hall of Justice
330 W. Broadway, Suite 775
San Diego, CA 92101
(619) 531-4041



www.sandiegoda.com

This publication was supported by funding awarded by VW 18370370 through the California Governor's Office of Emergency Services (CalOES).



PROGRAMA DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS: DECLARAR ANTE LA CORTE



ejerza el derecho a ser escuchado



La Fiscalía de Distrito del
Condado de San Diego

Un Mensaje de su Fiscal del Distrito:

El impacto de los delitos varía de una víctima a otra. Sus inquietudes acerca del tránsito de su caso a través del sistema de justicia penal y la situación del acusado pueden variar según las circunstancias de su victimización.

Conforme a las leyes federales, usted tiene derecho a ser escuchado en cualquier juicio público que implique la liberación, declaraciones o condena del acusado.

Con frecuencia vemos que las víctimas solicitan declarar ante la corte antes de que se dicte una condena. Para ayudar a empoderar a las víctimas, les informamos cuáles son sus derechos jurídicos y cómo ejercerlos.

Los propósitos para declarar ante la corte en estos juicios pueden variar, pero hay ciertas “normas” que se aplican en todos los casos.

Si después de leer este folleto, le quedan dudas sobre cuál será la mejor forma de declarar ante la corte, consulte a la oficina de nuestra División de Asistencia a las Víctimas.

Summer Stephan
Fiscal de Distrito,
Condado de San Diego



Siempre que se dirija a la corte, es importante que recuerde que se trata de una declaración formal. A continuación se incluyen algunas sugerencias para ayudarle a formular sus ideas antes de presentarse ante la corte en la fecha programada.

Consejos para declarar ante la corte

Informe a la oficina del fiscal su deseo de declarar. Ellos podrán facilitarle este proceso y asegurar de que la corte sepa que usted desea declarar.

- Prepare sus comentarios. Tómese tiempo para pensar qué desea decir. Escriba su declaración con antelación, para repasarla, o tome nota de los puntos que desea incluir.
- Haga comentarios concisos y hable claramente en el micrófono.
- Exprésese con sus propias palabras. Su declaración debe reflejar el impacto que tuvo el delito en usted.
- Recuerde que usted le está hablando al juez, no al acusado. Mire al juez, no al acusado.
- Para la corte puede ser de utilidad que usted realice una breve declaración sobre sus pérdidas económicas.
- Informe al juez cualquier inquietud que tenga respecto de su seguridad.
- Su comportamiento debe ser apropiado con la seriedad del procedimiento.
- No dude en presentarse acompañado del apoyo de su defensor de la víctima, que puede ser un amigo o un familiar.
- Use vestimenta apropiada. La mayoría de las personas usan traje de negocio.
- Recuerde que sus declaraciones serán grabadas y formarán parte del registro judicial permanente. En la sala, puede haber terceros, incluidos representantes de los medios.
- No exagere y **diga siempre la verdad.**

Aspectos que debe tener en cuenta

- La Corte tiene interés en saber cómo le afectó el delito. ¿Cuáles fueron los impactos emocionales y los efectos físicos del delito? ¿Afectó su capacidad para trabajar o realizar sus actividades diarias normales?
- ¿Qué impacto tuvo el delito en su futuro, sus sueños y sus relaciones?
- ¿Si usted se presenta a favor de un niño, qué cambios provocó el delito en las relaciones del niño con sus familiares y amigos? ¿Qué efectos tuvo en su desempeño escolar?
- Informe si usted o sus seres queridos sufren pesadillas u otros síntomas de estrés emocional; si han necesitado o seguirán necesitando atención o tratamiento de un profesional médico. ¿Si es así, qué tipo de tratamiento y durante cuánto tiempo?

¿Necesita ayuda?

El personal de Asistencia a las Víctimas puede facilitarle este proceso. Por ejemplo, si usted nunca ha estado en una sala de tribunal, puede serle útil visitar la sala temprano y que le expliquen cómo será el proceso de la condena. Esto puede ser especialmente útil para las víctimas jóvenes.

Otras opciones

Si usted no se siente cómodo cuando habla en público, especialmente sobre temas personales o frente al acusado, o si por motivos de distancia o tiempo le resulta difícil presentarse ante la corte, tiene la opción de presentar una carta o declaración sobre los impactos del delito. Esta es otra vía posible para informar al juez sus preocupaciones y los efectos del delito. En la mayoría de los casos, esta declaración será también entregada al abogado del acusado y podrá pasar a formar parte del registro judicial permanente. No podemos escribir la declaración en su nombre, sin embargo, nuestros defensores de las víctimas ofrezcan asistencia y ayuda con sus preguntas.